SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

19251 *INMOBILIARIA MOROPAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad hace público el Acuerdo de Reducción de Capital social que, por mayoría del noventa y nueve con ochenta y dos por ciento del accionariado, fue adoptado en Junta General Extraordinaria, celebrada en la sede del Domicilio social de la entidad el pasado 15 de mayo de 2009, y en cuya virtud, dicho Capital social queda reducido en la cantidad de 168,01 euros (ciento sesenta y ocho euros con un céntimo) hasta quedar fijado en la cantidad de 99.600 euros (noventa y nueve mil seiscientos euros), ello mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones representativas del citado Capital, que pasan a tener un valor nominal de 6 euros (seis euros) cada una de ellas, y con restitución a los señores accionistas del importe de la reducción, en proporción a su respectiva participación en el capital de la sociedad.

Granada, 20 de mayo de 2009.- El Administrador solidario, Francisco Jiménez Moro.

ID: A090039882-1

cve: BORME-C-2009-19251